

DIMOIN CALDERERÍA S.A.

Complemento Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de DIMOIN CALDERERÍA S.A., se ha convocado a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la empresa, sita en la calle Vereda del Alquitón número 23 de Arganda del Rey, Madrid, para el día 19 de noviembre de 2019, a las 10,30 h de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 20 de noviembre de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión de la sociedad e Informe de Auditoría, pertenecientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir dichas facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Debido a la solicitud de complemento de la presente convocatoria realizada por D. Agustín Ríos Laguna, se acuerda complementar el orden del día de la citada convocatoria, y proceder a su nueva publicación, con el siguiente:

Orden del día complementado:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión de la sociedad e Informe de Auditoría, pertenecientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para sustituir dichas facultades.

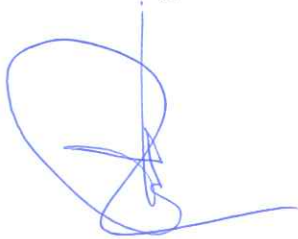
Cuarto.- Anulación del acuerdo de ampliación de capital social en 130.000 €, mediante la creación de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, adoptado en Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en atención a la oferta, existente en la actualidad, para la compraventa de acciones por parte de terceros.

Quinta.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio tiene derecho a solicitar las informaciones y documentos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades de Capital.

En Arganda del Rey a 29 de octubre de 2019.



Federico Jarque Abella
Administrador Mancomunado



Bernardo de la Llave Ortiz
Administrador Mancomunado